



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 5
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Juventud y Deporte
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Reunión celebrada el 21 de febrero de 2019

Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se congregaron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La diputada vocal Noemí Márquez Márquez, en funciones de secretaria, por instrucciones de la presidencia de la comisión pasó lista de asistencia. Se verificó el quórum legal con la presencia de la diputada mencionada, así como de la diputada Angélica Paola Yáñez González y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos y Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. La presidencia de la comisión las calificó como justificadas, en razón de los escritos recibidos, en los que manifiestan los motivos de la inasistencia; ello, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado -----

Verificado el quórum legal se consignó el inicio de la reunión a las once horas con diecisiete minutos del veintiuno de febrero de dos mil diecinueve. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día. No se registraron participaciones. Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número cuatro, correspondiente a la reunión del trece de febrero de dos mil diecinueve. Ello, al remitirse con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. ----- En los términos aprobados, se sometió a consideración la minuta aludida, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

Acto seguido, la presidencia abordó el seguimiento a los acuerdos relativos a la realización del «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019». Refirió las gestiones que la comisión deberá hacer ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política para llevar a cabo acciones de vinculación ante la Universidad de Guanajuato; el Instituto Estatal Electoral de Guanajuato; la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato; la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; el Instituto de la Juventud Guanajuatense; así como el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación; para realizar los trabajos y las erogaciones económicas, ya que serán tres días en lo que se llevará a cabo el parlamento en Guanajuato. Gastos de estancia, difusión del parlamento, foros regionales; para lo que se requiere la aprobación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

La diputada Angélica Paola Yáñez González comentó que en la convocatoria para el Parlamento Juvenil 2019 se establece que el rango de edad para que los jóvenes guanajuatenses puedan participar será de 15 a 21 años al momento del registro. Refirió que el artículo 2 fracción VIII de la Ley de Juventud y Deporte del Estado de Guanajuato establece la definición de joven, cuyo rango de edad es de 18 a 29 años; por lo que solicitó, de ser factible, se ajuste la edad a lo manifestado. Aunado a que, el artículo 90 de la ley



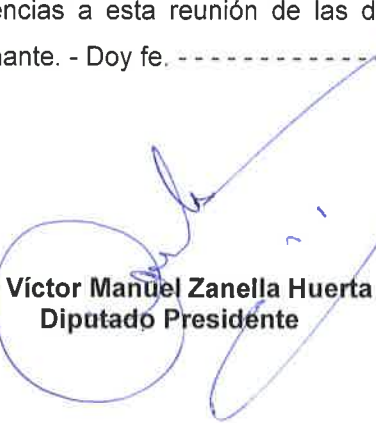
**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

mencionada señala que en el parlamento juvenil podrán participar los jóvenes guanajuatenses. Que ambos artículos tienen relación y deben tomarse en cuenta y apegarse a ellos. A pregunta del diputado presidente la secretaria técnica refirió que el documento que se circuló con motivo de la reunión pasada es el que contiene rubros generales relativos al parlamento, tales como objetivos, justificación, y otros; no ser propiamente la convocatoria. Refirió la presidencia que justamente son los trabajos preparatorios para ir considerando puntos de vista. Que una vez que se tenga el visto bueno de la Junta de Gobierno continuaría el aprobar la convocatoria y hacerla llegar a las demás instituciones que requieran anuencia de sus consejos para la celebración del convenio. Ser valiosos los comentarios para poder contar con una convocatoria que contemple, entre otros, las sedes y la paridad de género, que permita tener uno de los mejores parlamentos. Acto seguido, el diputado presidente propuso el solicitar la anuencia a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la realización del Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019, así como para las acciones que se requieran. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales la presidencia mencionó que en el plan de trabajo de la comisión se vio la necesidad de tener reunión con el Instituto de la Juventud y la Comisión del Deporte, por lo que considera que una vez que se presente el programa de gobierno de Guanajuato que será en marzo, se solicite anuencia a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para celebrar reunión con dichas instituciones, a efecto de poder desdoblar la estrategia en el área de deporte y juventud. Tema que aborda para efectos informativos. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia dio por concluida la reunión a las once horas con veintiocho minutos, comunicando a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. -----

Se anexan a la presente minuta los escritos mediante los cuales se solicita la justificación de las inasistencias a esta reunión de las diputadas Jessica Cabal Ceballos y Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. - Doy fe. -----

  
**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Diputado Presidente

  
**Noemí Márquez Márquez**  
Diputada vocal en funciones de Secretaria.